

III SUBASTA PÚBLICA 2015

REQUISITOS PARA LA COMPRA DE BASES ADMINISTRATIVAS

A los interesados en adquirir las Bases Administrativas de la III Subasta pública 2015, se les comunica lo siguiente:

PARA ADQUIRIR LAS BASES ADMINISTRATIVAS

I. EN SEDE DE LA SBN

A. PERSONA NATURAL.

- En forma directa, deberá presentar copia simple de su documento de identidad – DNI.
- Mediante tercera persona, deberá presentar carta poder simple y copia del documento de identidad – DNI de ambos.

B. PERSONA JURIDICA.

- Mediante representante legal, deberá presentar copia literal de la Partida Registral en la que conste inscrita su acreditación como representante legal.
- Mediante tercera persona, deberá presentar carta poder simple otorgado por el representante legal y copia literal de la Partida Registral en la que conste inscrita la acreditación del representante legal, adjuntando copia simple del documento de identidad – DNI de ambos.

En todos los casos, el adquirente de las Bases Administrativas deberá identificarse con su Documento Nacional de Identidad – DNI.

II. CON DEPÓSITO DEL BANCO DE LA NACION

Deberán remitir Voucher del depósito al correo electrónico <u>portafolio@sbn.gob.pe</u> y posteriormente para la entrega de las Bases Administrativas y el comprobante de pago emitido por esta Superintendencia, deberán cumplir con los requisitos antes señalados.

Se les recuerda que para participar como postor en la subasta pública es requisito, entre otros, adjuntar en el sobre de propuesta, la copia del comprobante de pago emitido por esta Superintendencia por la adquisición de las bases administrativas.

San Isidro, 16 de noviembre de 2015

Grupo de Trabajo

III Subasta Pública 2015

